

41. Dirección General de Ingresos

41.1 Misión

Recaudar los tributos internos de manera eficaz, eficiente y transparente, promoviendo la cultura de cumplimiento voluntario, aportando al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, recursos para el Plan Nacional de Desarrollo Humano y el Programa Económico Financiero.

41.2 Situación del Sector

La Dirección General de Ingresos, como parte integral de la administración tributaria, tiene el mandato de gestionar, controlar y recaudar el conjunto de los impuestos internos. En ese sentido, le asiste un rol fundamental, el desarrollo humano, que se ha convertido en uno de los ejes de innovación dentro de los procesos de modernización de la Administración Pública.

La administración tributaria enfrenta el desafío de avanzar hacia un mayor cumplimiento de las obligaciones impositivas y así proveer los recursos adecuados a las arcas fiscales para combatir la pobreza. Además confronta la necesidad de una mejora en las condiciones para la utilización productiva y social del Internet y de los servicios de telecomunicaciones, así mismo incrementar el prestigio ante los contribuyentes y en especial ante la sociedad, que es la destinataria última de los resultados de la gestión de la DGI.

Uno de los mayores desafíos que tiene la DGI, es ir hacia un mayor cumplimiento de las obligaciones impositivas en nuestro país. Esta es, sin duda, una tarea fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo humano. Acá se presenta un gran desafío, estimaciones disponibles muestran que en el IVA los niveles de evasión se sitúan en torno al 30% del potencial de recaudación de ese gravamen.

Si bien, es posible encontrar otros países con porcentajes similares de incumplimiento o aún mayores, ello no aminora la inquietud, atendiendo especialmente a los recursos que están en juego. Si se supone conservadoramente que la tasa de evasión del IVA representa la tasa de evasión para el conjunto de los impuestos nicaragüenses, entonces se puede inferir, que cada año se dejan de percibir en arcas fiscales, al menos unos C\$11,000 millones.

Si todos los nicaragüenses pagaran sus impuestos, el gasto público que se destina a la reducción de la pobreza podría aumentar en beneficio del país. Las circunstancias que determinan las conductas de evasión y elusión son múltiples. En algunas de ellas, la administración tributaria incide directamente y en otras lo hace de manera indirecta. La DGI ejerce una labor directa de fiscalización cuando detecta el incumplimiento, conmina al contribuyente a pagar, y sanciona la falta de acuerdo a lo que establece la legislación. Por otro lado, ejerce también una labor indirecta de control de la evasión, cuando sus actuaciones sobre un evasor detectado inciden en el comportamiento de los demás contribuyentes. Estos efectos indirectos pueden ser inducidos por la DGI, a través de la presencia fiscalizadora efectiva, por ejemplo, visitando en terreno zonas comerciales con alta emisión de facturas.

Nicaragua está empeñada en mejorar las condiciones, para la utilización productiva y social de Internet y los servicios de telecomunicaciones. En la actualidad, los esfuerzos gubernamentales han estado dirigidos a promover el uso de la banda ancha y a la instalación de portales para servicios electrónicos, en todas las cabeceras municipales. De esta forma, el desafío explícito para todos los organismos públicos, es desplegar una adecuada oferta de servicios electrónicos.

En el caso particular de la DGI, en la actualidad está enmarcada en brindar servicios rápidos y fluidos y se propone que cada vez más sus servicios sean on line. Se impulsa el uso de la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET), para todas las obligaciones tributarias. Se está tratando de

ampliar los servicios de asistencia hacia los contribuyentes, de tal forma que encuentren en la plataforma web, ayuda en todos los ámbitos de la gestión tributaria, facilitando la comprensión de las aplicaciones de los diferentes impuestos y trámites.

Por tanto es notorio que la Administración Tributaria está impulsando acciones innovadoras y modernizadoras de procesos, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, incrementar los controles, con procesos validatorios e incrementar la sensación de riesgo subjetivo y motivando el cumplimiento voluntario.

Al analizar la ejecución del 1er semestre 2015, observamos que los sectores económicos que más aportaron a la recaudación durante el periodo son: Industria con el 30%, Comercio 27%, Financiero 15%, Transporte y Servicios con el 10% y 9% respectivamente, contribuyendo estos cinco sectores con el 91% del total de la recaudación.

Cabe mencionar que los sectores que tuvieron un mayor crecimiento en la recaudación respecto al mismo período del 2014 son: Servicios 29%, Agropecuario 23%, Comercio 19%, Financiero 17%. En menor proporción Energía, Agua y Luz 14%, Industria 12%, Construcción 11% y Transporte con el 6%. El sector Minería es el único sector en que se redujo la recaudación en 55%.

El servicio electrónico 7/24 de la DGI, permitió que el 100% de los días del período Enero-Junio/2015 se recibieran pagos y declaraciones.

Al mes de Diciembre del 2014 contábamos con 95,072 contribuyentes usuarios activos en la VET, para el mes de Junio de 2015 este número se incrementó a 110,864 contribuyentes usuarios, esto significó un incremento de 15,792 contribuyentes usuarios o sea un 17% más, de universo total, el 54% (59,740) pertenece a Cuota fija y el 46% (51,124) a Régimen General.

Evolución de las Solvencias: Durante este período, se han emitido por la VET un 99.93% (155,238) de un total de 155,360 de solvencias emitidas.

Evolución de las Declaraciones: Los contribuyentes durante el período, presentaron el 99.67% (829,595) de sus declaraciones en la VET, de un total de 832,341 declaraciones presentadas.

La recaudación mediante la VET: En el mismo período, lo recaudado por este medio fue el 92% (C\$19,677,480 miles) del total obtenido por la institución (C\$21,415,074 miles). Cabe mencionar que con relación al año 2014 el crecimiento es de 3 puntos porcentuales.

La Recaudación de los Grandes Contribuyentes, mediante la Ventanilla Electrónica Tributaria fue del 94% (C\$12,702,422.0 miles) del total recaudado por esta unidad que fue de C\$13,568,346.0 miles. Las Administraciones de Rentas su recaudación por este medio y para el mismo periodo fue del 89% (C\$6,975,038.0 Miles) de un total de C\$7,846,727.0 miles.

En el año 2014 la recaudación de Cuota Fija por medio de la VET fue del 48%, para el periodo enero - junio del presente año pasó a 93% (C\$151,047.0 miles) del total recaudado en este rubro que fue de C\$161,569.0 miles, un crecimiento de más de 45 puntos.

El **Sistema de Administración de Exoneraciones (SIAEX)**, Se emitieron 85,962 Certificados Electrónico Tributario, exonerando C\$342,215.6 miles de córdobas en IVA e IECC. Al finalizar el I semestre un total de 420 contribuyentes opera el SIAEX (Autoridad del Gran Canal: 4, Ejecutores de Proyecto: 49, Exportadores: 108, Gobierno/Estado: 18, Zonas Francas (operarias y usuarias):240, Banco Produzcamos: 1).

Continuando con la modernización, simplicidad y facilitación, serán incorporados al SIAEX los Sectores Productivos: INPESCA, MAG, PYMES, MIFIC, INVUR, URBANIZADORAS, INTUR, FARMACIAS Y SECTOR MINERO, MEM.

Catastro Fiscal: La Administración Tributaria continúa desarrollando acciones, dirigidas a mejorar los servicios y controles de este concepto, entre las más relevantes podemos enumerar las siguientes:

- Estimular la mejora del indicador de Confianza Catastral.
- Cruce de información con el registro de la propiedad de los departamentos de Jinotega, León, Granada, Pto. Cabezas, Matagalpa y Boaco, lo que produce reducción en las oportunidades para acciones elusivas.

Registro: Cabe resaltar que al 31 de marzo/2015, los contribuyentes sujetos al período ordinario 2014, llevaron a cabo la declaración y pago del IR Anual. Declararon el período fiscal 2014 un total de 22,395 contribuyentes. Los Sistemas de declaración mensual por detalle, las validaciones en línea y las acciones de Bloqueo, iniciadas desde el período anterior, contribuyeron a elevar la sensación de riesgo subjetivo.

Para el caso específico de la declaración del IR, el 100% de las declaraciones se realizaron a través de la VET. El desempeño de la VET durante este cierre de período fiscal fue muy satisfactorio y el servicio se prestó sin interrupciones.

Continuando con los procesos de modernización de la Administración Tributaria, así como de facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC 's), se han dado los pasos necesarios para que el 1ro de Julio del presente año este habilitado el uso general de la SOLVENCIA FISCAL, que certifica el estado de solvencia del contribuyente y/o responsable directo en el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones fiscales. Una vez emitido este documento, podrá ser fotocopiado y usado durante su vigencia, adhiriéndole los timbres de ley.

Modernización y simplicidad serán desarrollados por la Administración Tributaria, con la puesta en funcionamiento de la nueva aplicación para la emisión de las cédulas RUC con material PVC, la cual contará con código de barra y QR, además que ayudará para el control de la facturación. Ya se cuenta con los equipos tecnológicos para dar inicio con esta estrategia.

Ampliación de dos bancos Comerciales sobres los pagos tributarios y otros ingresos a través de la SERWEB. PROCREDIT ya está realizando pruebas y está en revisión el Contrato Operacional, para entrar en producción en el mes de septiembre 2015.

Se continúa siendo una Administración Tributaria facilitadora para los contribuyentes, capacitándolos en temas de interés tributarios, durante este I Semestre del año 2015 se capacitaron 4,314 Contribuyentes en temas tales como

- Reformas LCT 2014 (60)
- Retenciones en la Fuente 2015 (65)
- Declaración Mensual de Impuesto (3,839)
- Tributos Nacionales (350)

Durante el período, se han inscrito 1,863 nuevos contribuyentes, mediante el Documento Único de Registro (DUR), de este total corresponden al Departamento de Managua 1,311 (70%) y en los restantes municipios 552 (30%) contribuyentes. Esto es un instrumento facilitador para los contribuyentes, que les permite en un acto registrarse en tres Instituciones del Estado y para estas últimas un mecanismo de control para el incremento de su Base de Contribuyentes. Desde que se dió inicio con el uso de esta herramienta facilitadora se han inscrito 11,221 nuevos contribuyentes.

Actualizaron su RUC (Reempadronamiento) durante el período de Enero-Junio del año 2015, la cantidad de 1,823 contribuyentes, para un acumulado desde que se dió inicio con este proceso de

20,234, de los cuales 18,411 (91%) son de Régimen General y 1,823 (9%) de Régimen de Cuota Fija.

Es importante mencionar que para el período evaluado del 2015, la mayor recaudación por gestiones de fiscalización se encuentra concentrada en Administraciones de Renta de Managua con el 53%, seguido de las Administraciones de Rentas de los Departamentos con el 43% y en GRACOS el 4%.

El Universo de Contribuyentes activo es de 170,873 de los cuales el 49.9% pertenecen al Régimen General (incluye los contribuyentes de la Rentas del Trabajo) y el restante 50.1% al Régimen Especial Simplificado de Cuota Fija. Se está implementando la estrategia de efectuar cruce de información en línea entre las bases de datos actuales, que permita detectar contribuyentes que no estén realizando actividades económicas en los últimos cuatro años, para depurar la base de contribuyentes.

41.3 Prioridades Estratégicas

- Mantener el 99.9% del total de las declaraciones y solvencias vía electrónica.
- Alcanzar el 97% de la recaudación total por medio de Bancos.
- Crear el mecanismo de Registro de Contribuyentes en línea.
- Ampliar el mecanismo electrónico de Declaración Mensual de Impuesto (DMI) al resto de Contribuyentes.
- Incorporar los sectores económicos pendiente al Sistema de Exoneraciones, aumentando el control sobre el Gasto Tributario y sus beneficiarios.
- Mantener en funcionamiento el Centro de Recuperación de Actividad, para asegurar la continuidad y recuperación inmediata de procesos electrónicos fiscales.
- Incrementar las facilidades de pagos de los contribuyentes de los municipios, usando plataformas bancarias no convencionales.
- Desarrollar e implementar Sistema en Línea de Catastro Fiscal.
- Desarrollar e implementar un sistema de cobranza.
- Sistematizar el mecanismo de cierre de actividades o cierre de negocios.
- Pilotear el mecanismo de adquisición de especies fiscales en línea.
- Modernizar el Centro de Asistencia Tributaria (Call Center), creando un sistema computarizado para atender consultas tributarias, garantizando uniformidad en las respuestas tributarias y la captura de información de consultantes, así como la generación de diferentes informes.
- Entrega del nuevo documento RUC en material PVC.
- Funcionamiento del Sistema de facturación.
- Crear condiciones para la implementación de los Precios de Transferencias.
- Seguir ampliando la calificación de los profesionales que se desempeñan en la Administración Tributaria.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Recaudaciones totales a percibirse.		Millones de Córdoba	32,754.2	35,854.5	40,157.0	44,975.8	50,372.9	56,417.6

41.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa continuará mejorando los procesos de trabajo, simplificando y optimizando los procedimientos, uniformando las regulaciones tributarias, fortaleciendo las relaciones entre las diferentes unidades operativas y las áreas de nivel central, garantizando el cumplimiento de la misión como entidad recaudadora del Estado.

PROGRAMA 012 : ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Este programa continuará brindando asistencia a los contribuyentes que así lo requieran. Actualizará y ampliará los servicios de asistencia hacia los contribuyentes, de tal forma que encuentren en la plataforma web, ayuda en todos los ámbitos de la gestión tributaria, facilitando la comprensión de las aplicaciones de los diferentes impuestos y trámites.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Declaraciones registradas en la Ventanilla Electrónica Tributaria.		Declaración	1,345,333.0	1,747,334.0	1,400,000.0	1,300,000.0	1,200,000.0	1,200,000.0
Capacitación a contribuyentes en materia tributaria.		Contribuyentes	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0

PROGRAMA 013 : REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA

Para el mediano plazo sus acciones están dirigidas a asegurar una alta confiabilidad en el proceso de verificar la información ingresada al sistema. Se hará un uso más integral de las herramientas disponibles para gestionar la cobranza, como por ejemplo, las facultades legales de recuperación, el uso del contacto telefónico y las facilidades de pago para los casos en que efectivamente se verifiquen dificultades económicas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Contribuyentes que utilizan el Documento Único de Registro (DUR) a nivel nacional.		Contribuyentes	3,781.0	4,045.0	3,784.0	3,992.0	4,211.0	4,442.0
Contribuyentes registrados en Ventanilla Electrónica Tributaria.		Contribuyentes	24,000.0	26,000.0	22,000.0	20,000.0	18,000.0	16,000.0

PROGRAMA 014 : SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN

Se gestionará una mejora en la infraestructura y en equipos de computación para el desempeño de las nuevas funciones de la Dirección de Fiscalización. Se seleccionará al personal con habilidades y competencias analíticas, investigativas y de diseños en procesos. Se capacitará al personal para el buen desempeño de sus labores bajo el nuevo enfoque de fiscalización.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Inspecciones domiciliarias realizadas al contribuyente.		Inspecciones	88,334.0	103,638.0	108,820.0	114,261.0	119,974.0	125,973.0
Auditorías domiciliarias ejecutadas a Contribuyentes.		Auditorías	713.0	856.0	882.0	908.0	935.0	963.0

PROGRAMA 015 : GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL

Este programa continuará efectuando la valorización de bienes muebles e inmuebles en base a tabla de costos unitarios vigentes, según normas establecidas por la Comisión Nacional de Catastro, con el objetivo de legalizar la tenencia de los bienes.

PROGRAMA 016 : RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA

Se ampliará el Sistema de Exoneraciones con sectores adicionales y se integrarán al Sistema de Facturación. Se implementará un sistema de alertas para registrar todas las interacciones que tiene la DGI con el contribuyente. Se generará control sobre las facturas falsas aplicando sanciones efectivas a quienes usen el crédito fiscal con tales documentos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Otros Indicadores								
Sectores económicos incorporados al Sistema de Admón. de Exoneraciones (SIAEX)		Sectores		7.0	5.0	5.0	4.0	3.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	154,608	207,711	189,275	197,232	207,392	216,651
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	2,756	2,868	5,831	6,072	6,381	6,659
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	235,956	247,004	252,892	263,732	277,173	289,267
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	12,939	14,580	14,526	15,135	15,906	16,601
GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL	8,355	8,466	8,731	9,102	9,567	9,984
RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA	9,528	10,574	11,902	12,398	13,029	13,599
TOTAL	424,142	491,203	483,157	503,671	529,448	552,761

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	154,608	207,711	189,275	197,232	207,392	216,651
GASTO CORRIENTE	139,891	166,236	167,905	180,181	189,618	203,110
SERVICIOS PERSONALES	83,393	89,967	102,459	140,983	148,168	154,633
SERVICIOS NO PERSONALES	34,979	40,173	39,567	29,343	30,838	32,184
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,920	35,482	24,799	8,763	9,415	15,032
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599	614	1,080	1,092	1,197	1,261
GASTO DE CAPITAL	14,717	41,475	21,370	17,051	17,774	13,541
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	2,756	2,868	5,831	6,072	6,381	6,659
GASTO CORRIENTE	2,756	2,868	5,831	6,072	6,381	6,659
SERVICIOS PERSONALES	2,716	2,842	5,786	4,623	4,858	5,070
SERVICIOS NO PERSONALES	26	23	45	962	1,011	1,055
MATERIALES Y SUMINISTROS	14	3	-	487	512	534
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	235,956	247,004	252,892	263,732	277,173	289,267
GASTO CORRIENTE	235,722	247,000	252,892	263,732	277,173	289,267
SERVICIOS PERSONALES	205,905	215,787	217,814	200,786	211,019	220,227
SERVICIOS NO PERSONALES	25,815	26,888	33,186	41,790	43,920	45,836
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,002	4,325	1,892	21,156	22,234	23,204
GASTO DE CAPITAL	234	4	-	-	-	-
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	12,939	14,580	14,526	15,135	15,906	16,601
GASTO CORRIENTE	12,445	14,580	14,526	15,135	15,906	16,601
SERVICIOS PERSONALES	11,218	14,330	13,668	11,523	12,110	12,639
SERVICIOS NO PERSONALES	909	218	858	2,398	2,520	2,630
MATERIALES Y SUMINISTROS	318	32	-	1,214	1,276	1,332
GASTO DE CAPITAL	494	-	-	-	-	-
GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL	8,355	8,466	8,731	9,102	9,567	9,984
GASTO CORRIENTE	8,355	8,466	8,731	9,102	9,567	9,984
SERVICIOS PERSONALES	7,796	8,289	8,287	6,930	7,284	7,601
SERVICIOS NO PERSONALES	363	144	398	1,442	1,516	1,582
MATERIALES Y SUMINISTROS	196	33	46	730	767	801
RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA	9,528	10,574	11,902	12,398	13,029	13,599
GASTO CORRIENTE	9,528	10,574	11,902	12,398	13,029	13,599
SERVICIOS PERSONALES	9,171	10,268	11,170	9,439	9,920	10,353
SERVICIOS NO PERSONALES	290	172	704	1,965	2,064	2,155
MATERIALES Y SUMINISTROS	67	134	28	994	1,045	1,091
TOTAL	424,142	491,203	483,157	503,671	529,448	552,761
GASTO CORRIENTE	408,697	449,724	461,787	486,620	511,674	539,220
SERVICIOS PERSONALES	320,199	341,483	359,184	374,284	393,359	410,523
SERVICIOS NO PERSONALES	62,382	67,618	74,758	77,900	81,869	85,442
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,517	40,009	26,765	33,344	35,249	41,994
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599	614	1,080	1,092	1,197	1,261
GASTO DE CAPITAL	15,445	41,479	21,370	17,051	17,774	13,541

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	154,608	207,711	189,275	197,232	207,392	216,651
Rentas del Tesoro	154,388	206,955	189,275	197,232	207,392	216,651
Donaciones Externas	220	756	-	-	-	-
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	2,756	2,868	5,831	6,072	6,381	6,659
Rentas del Tesoro	2,756	2,868	5,831	6,072	6,381	6,659
REGISTRO, RECAUDACIÓN Y COBRANZA	235,956	247,004	252,892	263,732	277,173	289,267
Rentas del Tesoro	235,956	247,004	252,892	263,732	277,173	289,267
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN	12,939	14,580	14,526	15,135	15,906	16,601
Rentas del Tesoro	12,939	14,580	14,526	15,135	15,906	16,601
GESTIÓN DE CATASTRO FISCAL	8,355	8,466	8,731	9,102	9,567	9,984
Rentas del Tesoro	8,355	8,466	8,731	9,102	9,567	9,984
RELACIONES JURÍDICO TRIBUTARIA	9,528	10,574	11,902	12,398	13,029	13,599
Rentas del Tesoro	9,528	10,574	11,902	12,398	13,029	13,599
TOTAL	424,142	491,203	483,157	503,671	529,448	552,761
Rentas del Tesoro	423,922	490,447	483,157	503,671	529,448	552,761
Donaciones Externas	220	756	-	-	-	-